

ECOSIERRA TOUR OPERATOR S.A.

INFORME COMISARIO

PERIODO ENERO 2010 – DICIEMBRE 2010

ANTECEDENTES

De conformidad a lo que dispone la Constitución y Estatutos de la empresa ECOSIERRA TOUR OPERATOR S.A. Artículo 31, se pone a consideración de la Junta General, el informe de labores correspondientes al periodo Enero 2010 – Diciembre 2010, para su respectiva aprobación.

2. Introducción

En este año 2010, se crea la Operadora ECOSIERRA TOUR OPERATOR S.A. como resultado de los esfuerzos realizados con el apoyo de CACMU, ADIN y de especial manera la Fundación Interamericana, llegando a cristalizar el sueño de los pequeños emprendedores turísticos que son parte de la misma y que actualmente están ofertando sus productos turísticos a nivel nacional e internacional.

Actividades realizadas

Como comisario básicamente en este año he apoyado en la inspección de la aplicación de la constitución y estatutos de la empresa para las adquisiciones ejecutadas de acuerdo al Plan operativo y presupuesto de la Empresa.

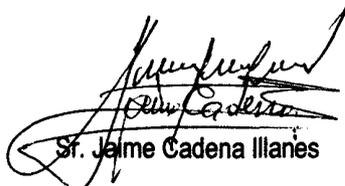
En mis funciones de comisario, he realizado la revisión de comprobantes de ingreso y egreso de la empresa, así como la revisión de conciliaciones bancarias y la participación en las reuniones mensuales de la empresa, aportando con mis conocimientos para la toma de decisiones.

Revise los estados de cuenta de las diferentes cuentas que mantiene la empresa, así como los convenios y contratos realizados durante el año 2010.

Otra de las actividades, que he realizado es el apoyo a la Gerencia con la inspección del cumplimiento operativo del personal de la Empresa, con el fin de llegar a la consecución de los objetivos de la misma.

Finalmente y considerando que la empresa es nueva, está cumpliendo con las normas legales del Estado y avanza en el sentido de mejorar su manejo contable, para lo cual cuenta con un sistema contable apoyado desde ADIN, con el que está actualmente llevando los registros respectivos, mismos que se dan a conocer a sus accionistas.

Atentamente,


Sr. Jaime Cadena Illanes
COMISARIO



Ibarra, 25 de marzo del 2011